CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9454945 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO CONFECCIÓN Y MODA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9454945 DEL 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/04/2026
OBJETO	5_9202_158 PRESTAR EL SERVICIO DE BORDADO Y ESTAMPADO COMO MATERIAL PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LOS CURSOS Y PROGRAMAS IMPARTIDOS POR EL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA. LOTE 1 BORDADO
CONTRATISTA	EQS DOTACIONES S.A.S.
CC o NIT	900882365 - 1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Formación en Diseño, Confección y moda, Complejo Sur Itagüí, del SENA, Regional Antioquia, ubicado en la Calle 63 No. 58B-03 en el Barrio Calatrava del Municipio de Itagüí, Antioquia, y la instalación será en las ciudades donde están ubicados las diferentes Regionales y Centros de Formación objeto de este contrato.
FECHA DE INICIO	23/04/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 54.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22/11/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 54.000.000
FORMA DE PAGO	Abono en la cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	003
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20 de agosto del 2026 al 23 de septiembre del 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A
NRO. DE PÓLIZA	M-100298316
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	22/04/2026

FECHA APROBACIÓN	23/04/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/04/2026	22/05/2027	21.038,00
Salarios y prestaciones sociales	22/04/2026	22/11/2029	14.536,00
Calidad del servicio	22/04/2026	22/05/2027	21.038,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Reemplazar o restituir a su costa todos los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la identificación del desperfecto, previa solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato, sin que el hecho implique modificación al plazo de entrega o costo adicional para la entidad. Si el CONTRATISTA no restituye los elementos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Para este servicio no se presentaron elementos defectuosos ni de mala calidad	**EVIDENCIA 1** Se adjunta lista de chequeo de calidad del servicio de bordado prestado a las prendas del SENA.
2. Los bienes entregados deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y/o fichas técnicas, de acuerdo con las normas de calidad de los productos.	El contratista presta el servicio cumpliendo con las especificaciones técnicas entregadas por la entidad	**EVIDENCIA 1** Se adjunta lista de chequeo de calidad del servicio de bordado prestado a las prendas del SENA.
3. El transporte, logística, recogida y entrega de los productos a realizar el servicio correrá por cuenta del contratista, según la necesidad del Centro de Formación.	El contratista asume el transporte cargue y descargue de los elementos solicitados en el lugar estipulado por la entidad	**EVIDENCIA 2** Registro fotográfico del descargue de los productos que fueron bordados

4. Informar con la debida anticipación la fecha de entrega de los productos y los datos de las personas o vehículos que ingresarán, para gestionar los permisos de ingreso necesarios.	El contratista comunica al supervisor la fechas y hora de entrega del servicio asignado.	**EVIDENCIA 3** Pantallazos de los correos electrónicos enviados por el supervisor de contrato solicitando los servicios y su respuesta.
5. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizar en su propio nombre y a cuenta y riesgo propios, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El contratista realiza el servicio a su nombre y cumple con el objeto del contrato	Informe de supervisión
6. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista asume los gastos del personal, del transporte y administrativos cumpliendo ´con el objeto del contrato.	**EVIDENCIA 4** Factura electrónica del servicio prestado correspondiente a los precios de la oferta
7. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	El contratista asume el riesgo de los productos entregados y los entrega cumpliendo con las especificaciones técnicas del servicio a satisfacción	Informe de supervisión
8. Después de solicitado el servicio, el contratista tendrá cinco (5) días calendario para realizar la entrega de los servicios requeridos por la entidad.	El contratista cumple con los plazos estipulados para la realización del servicio teniendo en cuenta las cantidades entregadas por el Centro de Formación.	**EVIDENCIA 3** Pantallazos de los correos electrónicos enviados por el supervisor de contrato solicitando los servicios y su respuesta.
9. El Centro de formación entrega la idea o concepto del diseño, y el proveedor debe entregar el diseño final para ser usado en el proceso y asumir los cambios necesarios para dar cumplimiento al requerimiento.	El proveedor asume el costo del diseño y de las muestras para la realización del servicio de bordados	**EVIDENCIA 5** Fotografías del proceso de diseño y aceptación de muestras
10. Para las fechas de recepción y entrega de los elementos, la Entidad requiere que se haga presente un representante de la empresa contratista para validar junto con el supervisor del SENA, el recibo a satisfacción de dichos elementos contratados.	El proveedor entrega los bordados a satisfacción.	Informe de supervisión.

11. Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Se verificó la entrega de los bienes objeto del contrato, constatando que fueron suministrados en condiciones de seriedad, responsabilidad, eficiencia, oportunidad y calidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.	**EVIDENCIA 1** Se adjunta lista de chequeo de calidad de los servicios prestados y entregados por el contratista y fotografías del producto terminado.
12. Mantener los precios de los elementos contratados durante todo el término de ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los precios de los elementos contratados para este primer informe, sin aplicar incrementos ni modificaciones a los valores ofertados, dando cumplimiento a lo establecido.	**EVIDENCIA 4** Factura electrónica del servicio prestado correspondiente a los precios de la oferta
13. Cumplir con términos, plazos establecidos para la entrega, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas por la entidad y en la propuesta presentada, entregando a Satisfacción los elementos objeto esta contratación.	Se verificó el cumplimiento de la obligación contractual consistente en la entrega de los bienes objeto del contrato, dentro de los términos y plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas por la entidad en los documentos del proceso y la propuesta presentada por el contratista, recibiéndose los elementos a satisfacción.	Informe de supervisión

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	El contratista envía el soporte de pago de la seguridad social.	Anexo seguridad social EQS.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/06/2026	**EQS-1816**	$ 11.556.447	$ 11.556.447	$ 42.443.553	21,40%
19/08/2026	**EQS - 1831**	$ 23.598.057,00	$ 35.154.504,00	$ 18.845.496,00	65,10%
14/09/2026	**EQS-1842**	$ 18.844.959,00	$ 53.999.463,00	$ 537,00	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** agosto- septiembre del 2026	**Planilla nro.** 88190207 **del** 13-09-2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales: lunes 14 de septiembre de 2026**
- **Certificación de antecedentes penales: lunes 14 de septiembre de 2026**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios: lunes 14 de septiembre de 2026**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas: lunes 14 de septiembre de 2026**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No se presentan modificaciones al contrato para este informe de supervisión.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma 27 de septiembre del 2026



GUSTAVO DE JESUS CARVAJAL
Coordinador académico
Supervisor del contrato

Elaboró: Karen Stefanny Parra Torres– Instructor Técnico-Apoyo a la supervisión

Revisó: Eliana Sierra Cano – Apoyo HYSI CFDCM

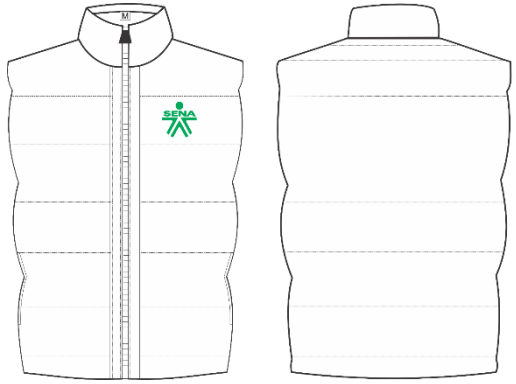
EVIDENCIAS

1. lista de chequeo de calidad del servicio de bordado prestado a las prendas del SENA.

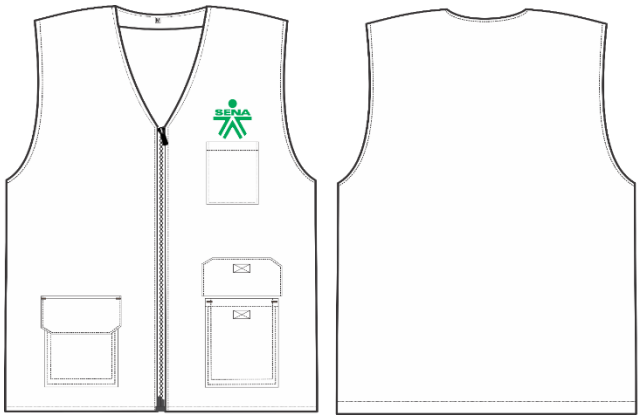
CENTRO DE FORMACION EN DISEÑO,																			
LISTA DE CHEQUEO PARA VERIFICAR CONDICIONES DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE FICHA TECNICA	CANTIDAD	CALIDAD SERVICIO DE ESTAMPACION																	
PRODUCTO	ENTREGADO	DESARROLLO DE DISEÑO		TAMAÑO		UBICACIÓN		SOLIDES DEL COLOR		TECNICA		ESPECIFICACIONES BASICAS DE CALIDAD DEL PRODUCTO: manchas, quemadura, chafados		ESPECIFICACIONES BASICAS DE CALIDAD DEL PRODUCTO: rotos					
Camiseta polo	561	X		X		X		X		X		X		X					
Camisa Regional	380	X		X		X		X		X		X		X					
Chaleco abullonado	270	X		X		X		X		X		X		X					
Chaleco Drill	1141	X		X		X		X		X		X		X					



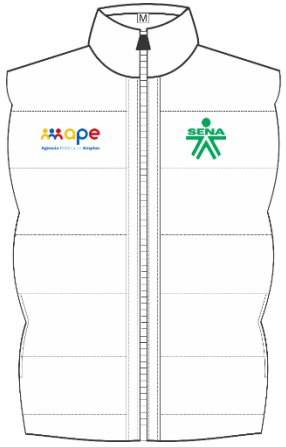









7cmx7cm




ape
Agencia Pública de Empleo


9cm
3cm
7cmX 7cm
8.5cm
23cm
ape
Agencia Pública de Empleo





2.Registro fotográfico del descargue de los productos que fueron bordados



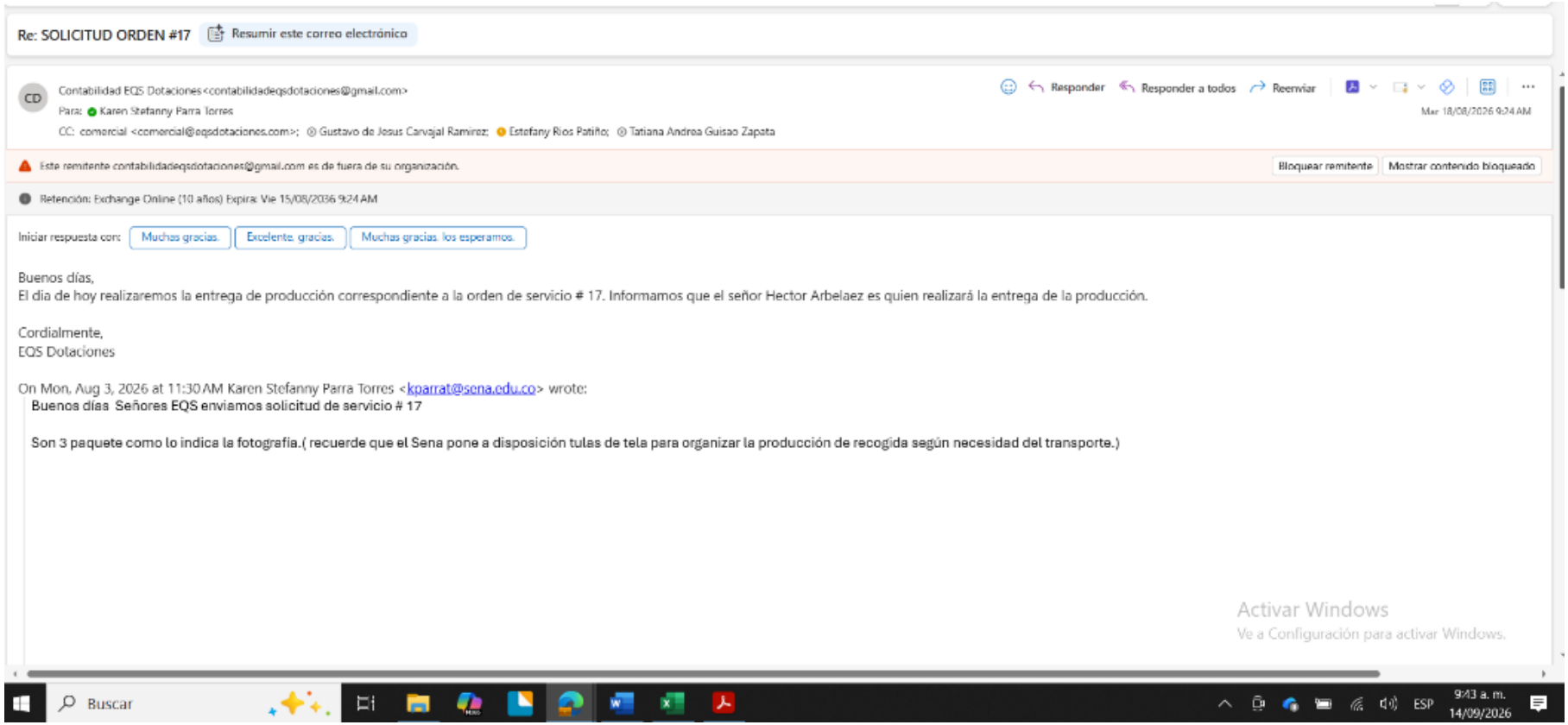








3.Pantallazos de los correos electrónicos enviados por el supervisor de contrato solicitando los servicios y su respuesta.



	CENTRO DE FORMACION EN DISEÑO CONFECCION Y MODA		
ORDEN DE SERVICIO	16		
FECHA DE SOLICITUD	3/08/2026	FECHA DE ENTREGA	
ITEM 2	Bordado logo SENA Medidas 6X6 cm Color: 1 tono Hilo 100% poliéster calibre 120 para maquina bordadora con refuerzo de entretela baking o crudo para brindar forma y seguridad al bordado.	$	5.593
ITEM 5	Bordado logo Institucional con leyenda o logos por dependencias.Medida: 8X10Color: 1 Tono Hilo 100% poliéster calibre 120 para maquina bordadoracon refuerzo de entretela baking o crudo para brindar forma y seguridad al bordado.	$	9.520
ITEM 6	Bordado logo Institucional con leyenda o logos por dependencias.Medida: 25X30Color: 1 Tono Hilo 100% poliéster calibre 120 para maquina bordadoracon refuerzo de entretela baking o crudo para brindar forma y seguridad al bordado.	$	12.138

DISEÑO



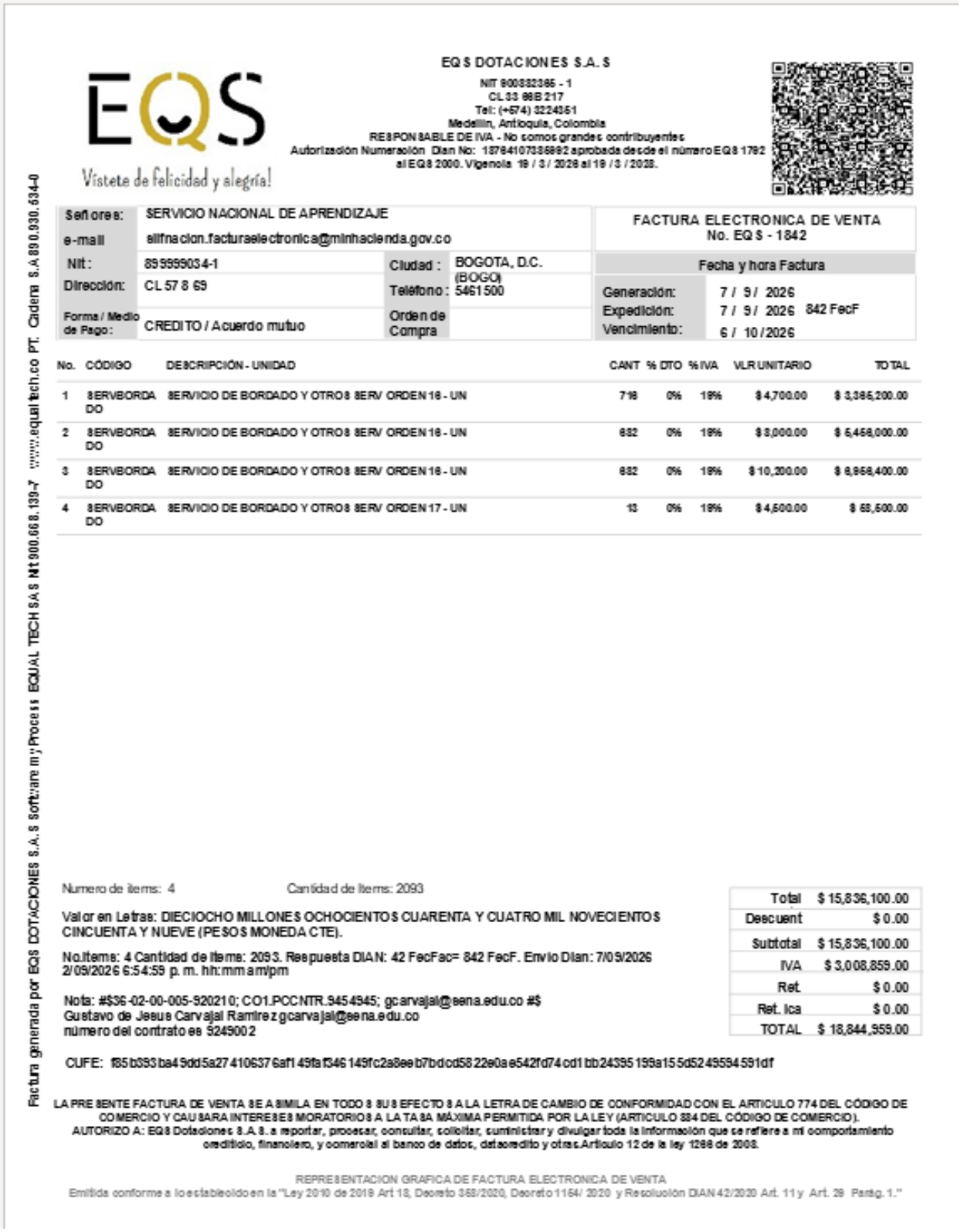
TIPO DE PRODUCTO

ARMADO		**PIEZA**	**para bordar frente derecho y espalda**

CANTIDAD ENTREGADA

CANTIDAD ENTREGADA	PAQUETE	COLOR BASE DEL PRODUCTO	COLOR DEL BORDADO	$ DEL SERVICIO	VALOR
342	10 PAQUETES TALLA M	Blanco	según diseño	$ 27.251	$ 9.319.842
60	2 PAQUETES TALLA 2XL	Blanco	según diseño	$ 27.251	$ 1.635.060
50	3 PAQUETES TALLA S	Blanco	según diseño	$ 27.251	$ 1.362.550
264	9 PAQUETES TALLA XL	Blanco	según diseño	$ 27.251	$ 7.194.264
	TOTAL			**$ 19.511.716**	

4.Factura electrónica del servicio prestado correspondiente a los precios de la oferta



EQS DOTACIONES S.A.S
NIT 900832385 - 1
CL 33 66B 217
Tel: (+574) 3224361
Medellín, Antioquia, Colombia
RESPONSABLE DE IVA - No somos grandes contribuyentes
Autorización Numeración Dian No: 18764107338892 aprobada desde el número EQS 1792 al EQS 2000. Vigencia: 19 / 3 / 2026 al 19 / 3 / 2028.

Vístete de felicidad y alegría!

Señores:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
e-mail	elifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Nit:	899999034-1	Ciudad:	BOGOTA, D.C. (BOGO)
Dirección:	CL 57 B 69	Teléfono:	5461500
Forma / Medio de Pago:	CREDITO / Acuerdo mutuo	Orden de Compra	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. EQS - 1842

Fecha y hora Factura

Generación:	7 / 9 / 2026
Expedición:	7 / 9 / 2026 842 FecF
Vencimiento:	6 / 10 / 2026

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN - UNIDAD	CANT	% DTO	% IVA	VLR UNITARIO	TOTAL
1	SERVBORDADO	SERVICIO DE BORDADO Y OTROS SERV ORDEN 16 - UN	718	0%	19%	$ 4,700.00	$ 3,385,200.00
2	SERVBORDADO	SERVICIO DE BORDADO Y OTROS SERV ORDEN 16 - UN	682	0%	19%	$ 8,000.00	$ 5,456,000.00
3	SERVBORDADO	SERVICIO DE BORDADO Y OTROS SERV ORDEN 16 - UN	682	0%	19%	$ 10,200.00	$ 6,956,400.00
4	SERVBORDADO	SERVICIO DE BORDADO Y OTROS SERV ORDEN 17 - UN	13	0%	19%	$ 4,500.00	$ 58,500.00

Numero de items: 4 Cantidad de items: 2093

Valor en Letras: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (PESOS MONEDA CTE).

No.Items: 4 Cantidad de items: 2093. Respuesta DIAN: 42 FecFac= 842 FecF. Envio Dian: 7/09/2026 2/09/2026 6:54:59 p. m. hh:mm am/pm

Nota: #$36-02-00-005-520210; CO1.PCCNTR.3454945; gcarvajal@sena.edu.co #$
Gustavo de Jesus Carvajal Ramirez gcarvajal@sena.edu.co
numero del contrato es 5245002

Total	$ 15,836,100.00
Descuent	$ 0.00
Subtotal	$ 15,836,100.00
IVA	$ 3,008,859.00
Ret.	$ 0.00
Ret. Ica	$ 0.00
TOTAL	$ 18,844,959.00

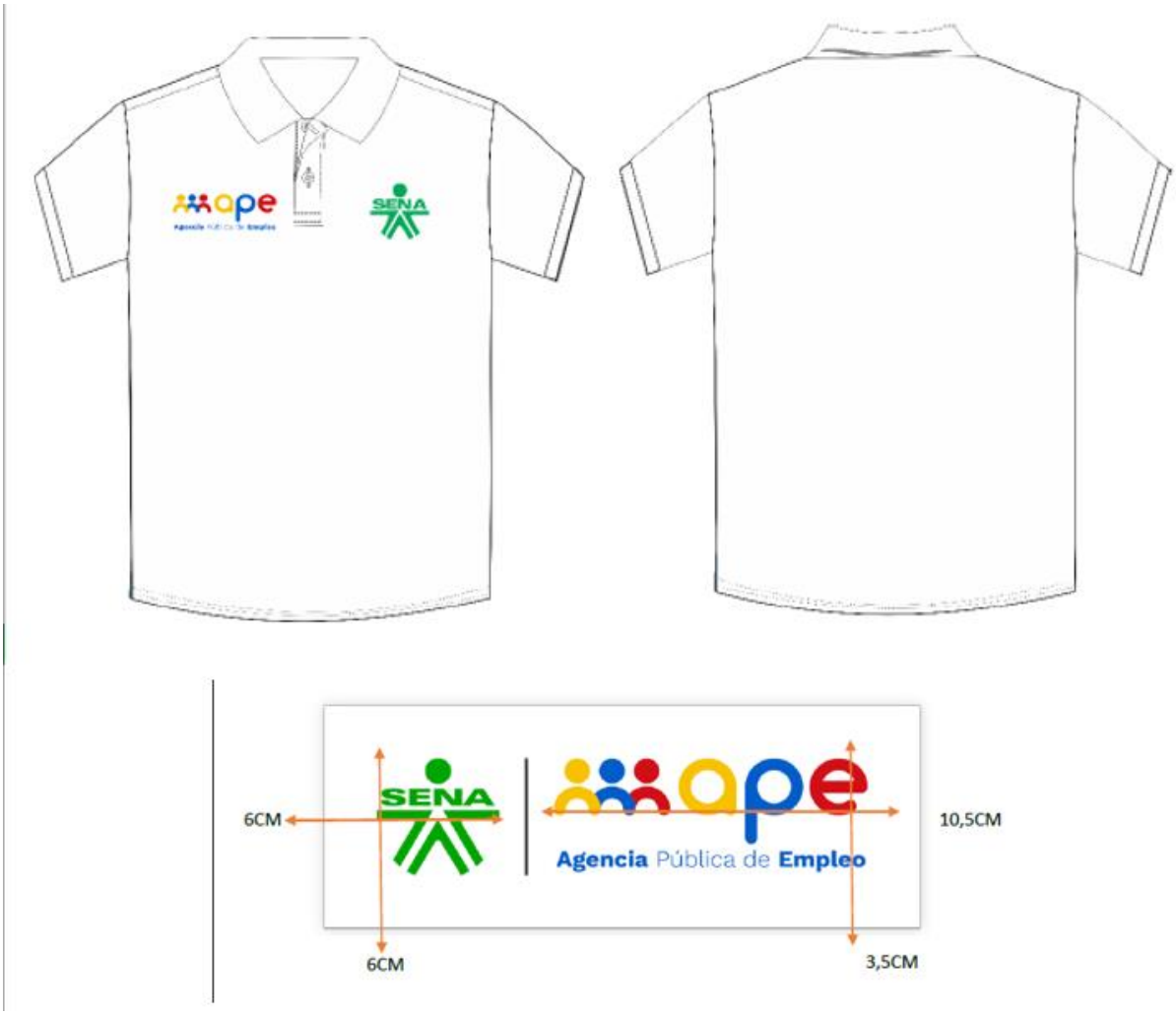
CUFE: f85b393ba49dd5a27410637 6af149faf346149fc2a8eeb7bdcd5822e0ae542fd74cd1bb24395199a155d52495545 91df

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY (ARTICULO 884 DEL CÓDIGO DE COMERCIO).
AUTORIZO A: EQS Dotaciones S.A.S. a reportar, procesar, consultar, solicitar, suministrar y divulgar toda la información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero, y comercial al banco de datos, datacredito y otras.Articulo 12 de la ley 1266 de 2008.

REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Emitida conforme a lo establecido en la "Ley 2010 de 2019 Art 18, Decreto 358/2020, Decreto 1154/ 2020 y Resolución DIAN 42/2020 Art. 11 y Art. 29 Parág. 1."

Factura generada por EQS DOTACIONES S.A.S software myProcess EQUAL TECH SAS Nit 900.668.139-7 www.equaltech.co PT. Cadena S.A 890.930.534-0

5.Fotografías del proceso de diseño y aceptación de muestras.






M
9cm
3cm
Agencia Pública de Empleo
8.5cm
23cm
6cmx6cm







CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 10:32:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008823651
Código de Verificación	900882365126091410321 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:14 AM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1016008860**

Apellidos y Nombres: **ARIAS LOPEZ SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302874058

PIB
10:42:58

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EQS DOTACIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008823651:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 11:02:58 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900882365**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147606462** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir